

ADMINISTRACION DE *Munobrego*

Derecho de *Hipotecas*

Año de 1832

D.^o *Mun. Garcia Polo* Administrador de Rentas de *Munobrego* y como tal encargado de la recaudacion del expresado derecho de los Pueblos de dicho Partido.

Recibí del Sr. *ya pedro vicente Soler*, vecino de *Cubel* *dos rs. vn.* por el *pl. de quatrocient. rs. vn.* en q. ha con-
cedido a *Juan Salve* su convecino, una *cedada* de tres *cuar-
tadas* de tierra, sito en *Lavirger*, termino de *San Pagar*
segun resulta de *instrumento testif. en el veinte y cuatro*
de *Nov. ultimo* por *Blas Perez* *Con. N. dom. do.* en *Aban-*
to

Y esta carta de pago que doy de la referida cantidad, de que me dejo hecho el correspondiente cargo, servirá para que en el respectivo oficio de Hipotecas pueda tomarse razon de la escritura presentada en esta Dependencia para su liquidacion y adeudo conforme á la Real Instruccion del derecho de *Hipotecas. Munobrego doce*
de *mayo*—de mil ochocientos treinta y *dos*

Son — *2* — *2* rls. — *mrs. vln.* }

Mun. Garcia Polo
[Signature]

Sentado.
[Signature]

Año 1877

Fecha de

Administrador de Rentas de
y como tal encargado de la recaudacion
del expresado derecho de las Fincas de dichos Partidos.

Recibo del Sr.

Y esta carta de pago que hoy de la referida
cantidad de que me dejó hecho el correspondiente
te cargo, servirá para que en el respectivo oficio
de Hipotecas pueda tomarse razon de la escritura
ya presentada en esta Dependencia para su hipotecar
dacion y abiendo conforme a la Real Instruccion
del derecho de
de mil ochocientos treinta

Son E. rta. mrs. dña

Contador